

CMF pone en consulta propuesta normativa sobre **operaciones con partes relacionadas**

Con fecha 10 de julio de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero puso en consulta pública una propuesta de normativa titulada “Estándar de Operaciones con Partes Relacionadas” (la “Normativa Propuesta”). Dicho proyecto normativo establece: las menciones mínimas que debe contener la política de operaciones habituales, junto con regular la difusión pública de las operaciones con partes relacionadas realizadas por sociedades anónimas abiertas, especiales y sus filiales.

En este sentido, los principales cambios que contempla la Normativa Propuesta son:

- (i) Requerir que la política de habitualidad indique, entre otros, las características, contrapartes y montos máximos de las OPR autorizadas, así como el fundamento de por qué la sociedad las ha considerado como habituales en atención a su giro. Asimismo, exige señalar las características de operaciones que no serán consideradas como habituales.
- (ii) Requerir la incorporación de mecanismos de control para celebrar OPR, indicando el responsable de verificar el cumplimiento de estos mecanismos.
- (iii) Publicar, en la página web de la sociedad, un reporte trimestral de las OPR realizadas por ésta.

Asimismo, la Normativa Propuesta contempla una entrada en vigencia diferida, comenzando a regir desde el semestre siguiente al de su emisión.

Finalmente, los interesados podrán presentar sus comentarios y sugerencias hasta el día 4 de agosto próximo.

Si deseas ver el texto completo de la Normativa Propuesta, [picha aquí.](#)

CONTACTO



**JORGE
DELPIANO**

jdelpiano@guerrero.cl



**CÉSAR
GÁLVEZ**

cgalvez@guerrero.cl



**SEBASTIÁN
DEVLAHOVICH**

sdevlahovich@guerrero.cl